

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES ADACHI,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

PIOROTTO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

LASPINA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, el día 26 de marzo de 2004, los socios de las sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre del año 2003, así como la fusión por absorción de Piorotto, Sociedad Limitada Unipersonal y Laspina, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Promociones y Construcciones Adachi, Sociedad Limitada de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo, 26 de marzo de 2004.—Mario Valentín Álvarez González, Administrador único de Promociones y Construcciones Adachi, Sociedad Limitada y representante físico del Administrador único de Piorotto, Sociedad Limitada Unipersonal y Laspina, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.422.

1.ª 5-4-2004

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO
INDUSTRIAL Y SOCIAL
DE CAMARENA, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el pasado treinta de marzo de los corrientes convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarena (Toledo), Plaza Virgen de la Caridad, 1, el día 7 de mayo de dos mil cuatro, a las 21,00 en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a «Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S.A.», todo ello referido al ejercicio cerrado en el año 2003, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Camarena, 31 de marzo de 2004.—El Presidente, don Luis Crespo Crespo.—12.420.

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 26 de abril de 2004, a las doce horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la Calle Pajaritos número 24 de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el día 27 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Aprobación del reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad por importe bruto total de 15.073.300 Euros.

Cuarto.—Delegación expresa de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, para fijar anualmente, de forma agregada, y dentro del límite prefijado en los Estatutos Sociales, la retribución a percibir por los Consejeros, distinta de los salarios y sueldos que perciban los Consejeros Ejecutivos en virtud de la relación laboral, mercantil o comercial derivada de contratos que les ligen a la sociedad y/o a sus filiales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, bien de forma directa o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos, revocando y dejando sin efecto, en cuanto al plazo no transcurrido, la autorización conferida a los mismos efectos por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2003.

Sexto.—Renovación del nombramiento de la firma Price Waterhouse Coopers como entidad auditora de las cuentas de la sociedad y de las de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social de 2004.

Séptimo.—Aprobación del Plan 2004 de Retribución en Acciones a determinados directivos.

Octavo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas e Informe a la Junta sobre la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Noveno.—Ampliación a diez del número de Consejeros de la sociedad y propuesta de nombramiento de dos nuevos consejeros por plazo de tres años.

Décimo.—Delegación de las más amplias facultades a favor del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para la plena formalización, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de, al menos, el uno por mil del capital social de la compañía, siempre que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma sus acciones figuren inscritas en los registros contables de las entidades participantes en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación, Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR).

Los accionistas que individualmente no reúnan el número mínimo de acciones que se requiere para

asistir y votar, podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar, al menos, un número de acciones equivalente al uno por mil del capital social y delegar su representación en la Junta en una persona que tenga la condición de accionista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, están a disposición de accionistas e inversores, en la página web de la sociedad (www.prosegur.es), entre otras informaciones, el texto íntegro de la convocatoria; los documentos relacionados con los distintos asuntos comprendidos en el orden del día; el texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone para su aprobación por la Junta General e indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta.

Para cualquier información adicional o aclaración sobre los asuntos a debatir en la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse al Servicio de Atención al Accionista, en la calle Pajaritos, número 24 Segunda Planta, 28007 Madrid, bien personalmente, bien mediante llamada telefónica al número 915898335/59, o mediante correo electrónico dirigido a nuestras oficinas a la siguiente dirección: accionistas.prosegur@es.prosegur.com.

El horario de atención al público del Servicio de Atención al Accionista es el siguiente: Lunes a jueves, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos y de dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas; Viernes de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos.

Madrid, 2 de abril de 2004.—Ignacio J. Ruiz de León Loriga, Secretario del Consejo de Administración.—12.275.

**PROYECTOS COMBINADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

El Accionista único de la Compañía, en decisión adoptada el día 30 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente Balance Final de la Compañía, cerrado a la misma fecha, decidiendo, como consecuencia de tal aprobación, la disolución y liquidación simultáneas de la Compañía, y adjudicándose el haber social, por su valor de 4.106,33 euros.

Balance final

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras temporales	3.945,73
Deudores	160,60
Total Activo	4.106,33
Pasivo:	
Capital	691.163,92
Reservas	913,42
Resultados Negativos de Ejercicios	
Anteriores	-687.971,01
Total Pasivo	4.106,33

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2004.—El Liquidador único, Alejandro Pérez Román.—12.336.